



www.tjacam.org.mx



info@tjacam.org.mx



tja.campeche



“2025, Año de la Mujer Indígena”

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025. -----

Con fundamento en el artículo 10, fracción VI, 17 fracción VIII y el último párrafo del mismo artículo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento Interior de este Tribunal; el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en Sesión ordinaria verificada el día 17 de septiembre de 2025, aprobó el siguiente:

ACUERDO GENERAL TJACAM/008/SGA/2025 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE “SE ESTABLECE LLEVAR A CABO LAS VISITAS DE INSPECCIÓN ORDINARIA A LAS SALAS DE PRIMERA INSTANCIA QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO JURISDICCIONAL 2024”. -----

PRIMERO. En base a los “Lineamientos para efectuar las visitas de supervisión y verificación a las Salas de Primera Instancia, a fin de comprobar el correcto y adecuado funcionamiento, organización y control del Tribunal”, aprobados por los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en Sesión Ordinaria verificada el 25 de marzo de 2019; y en ejercicio de las atribuciones generales del mismo contenidas en el artículo 17, fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal aprueban por unanimidad de votos la realización de las visitas ordinarias a las Salas de Primera Instancia correspondientes al año 2024, a fin de continuar comprobando el correcto y adecuado funcionamiento, organización y control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, y con el propósito de supervisar que los servidores públicos que laboran en las Salas de Primera Instancia, cumplan con los actos y funciones jurisdiccionales conforme a la normatividad aplicable; así como verificar la disciplina de los mismos, al observar las normas y reglas que establecen las leyes y el Tribunal Pleno. -----

SEGUNDO. En virtud de lo anterior, se determina que las visitas de Inspección Ordinaria a las Salas de Primera Instancia que integran este Tribunal de Justicia Administrativa, correspondientes al año 2023, se realizarán los días **martes 25 y miércoles 26 de noviembre de 2025, para la Sala Unitaria Especializada; y jueves 27 y viernes 28 de noviembre de 2025, para la Sala Unitaria Administrativa, a partir de las 9:00 horas;** de conformidad con los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche. -----

TRANSITORIOS

ÚNICO. Comuníquese lo anterior mediante circular a las Salas y Áreas Administrativas de esta Institución, en los estrados, así como al Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Comunicación Social de este Tribunal para que proceda a la publicación del Acuerdo en la página web de éste Tribunal y público en general, y finalmente publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche. -----



www.tjacam.org.mx



info@tjacam.org.mx



tja.campeche



“2025, Año de la Mujer Indígena”

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche mediante sesión ordinaria de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco. Firmando el **Maestro José del Carmen Cú Alayola**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, por ante la **Licenciada María Lina Balán Garma**, Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. DOS FIRMAS ILEGÍBLES Y RÚBRICAS. -----

**LICENCIADA MARIA LINA BALAN GARMA, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE CAMPECHE. - - -**

CERTIFICA: Que la presente copia fotostática constante de (1) una foja útil, es fiel y exacta sacada de su original, consistente en el **ACUERDO GENERAL TJACAM/008/SGA/2025 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE “SE ESTABLECE LLEVAR A CABO LAS VISITAS DE INSPECCIÓN ORDINARIA A LAS SALAS DE PRIMERA INSTANCIA QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO JURISDICCIONAL 2024”**., aprobado por el Pleno de este Tribunal, en sesión ordinaria verificada el diecisiete de septiembre del año dos mil veinticinco, mismo que tuve a la vista y que debidamente cotejé. -----

Y para constancia de lo anterior se expide la presente certificación en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veinticinco. - - - -

Licenciada María Lina Balan Garma

Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Campeche.